

COMITÉ DE EJECUCIÓN
ACTA NÚMERO 25-2022

Sesión 25-2022 celebrada en el edificio del Banco de Guatemala, ubicado en la séptima avenida veintidós guion cero uno, zona uno de esta ciudad, el veintitrés de mayo de dos mil veintidós, a partir de las doce horas con veinte minutos.

El Coordinador, con el quórum correspondiente, sometió a consideración del Comité de Ejecución el proyecto de Orden del Día.

PRIMERO: Corrimiento de los modelos macroeconómicos de pronóstico.

SEGUNDO: Balance de riesgos de inflación.

TERCERO: Discusión.

CUARTO: Otros asuntos e informes.

PRIMERO: Corrimiento de los modelos macroeconómicos de pronóstico.

En lo que concierne al corrimiento de los modelos macroeconómicos de pronóstico, los departamentos técnicos presentaron al Comité el reporte de los pronósticos promedio de las variables macroeconómicas, con énfasis en la inflación y en la tasa de interés líder de política monetaria para 2022 y para 2023, condicionados a una trayectoria de tasa de interés líder congruente con el objetivo de mantener la inflación alrededor del valor puntual de la meta.

SEGUNDO: Balance de riesgos de inflación.

Los departamentos técnicos indicaron que, al efectuar un análisis integral del balance de riesgos de inflación, se determinó que, en el entorno externo, aunque las perspectivas de crecimiento de la actividad económica a nivel mundial son positivas, los niveles de incertidumbre son considerablemente elevados y esto puede afectar negativamente la confianza económica. Por otra parte, existen factores que podrían incidir al alza en la inflación interna, específicamente, aquellos asociados a los niveles persistentemente altos de los precios internacionales de las materias primas que inciden en la inflación del país (particularmente, los energéticos y los alimentos). En efecto, el precio spot internacional del petróleo, del trigo y del maíz amarillo continúan ubicándose por encima de los niveles observados en los últimos años, por lo que

enfataron que las presiones inflacionarias de origen externo podrían conllevar alzas adicionales en la inflación interna.

En el ámbito interno, resaltaron que el dinamismo que mantienen la mayoría de indicadores de corto plazo de la actividad económica, como el Índice Mensual de la Actividad Económica (IMAE), el Índice de Confianza de la Actividad Económica (ICAE), las remesas familiares, el crédito bancario al sector privado y el comercio exterior, entre otros, siguen siendo congruentes con el rango revisado de crecimiento económico para el presente año (entre 3.0% y 5.0%), aunque reconocieron que los elevados niveles de incertidumbre a nivel mundial y un deterioro de la confianza económica interna, podrían afectar la inversión privada y afectar el buen desempeño que muestra la actividad económica. Por su parte, indicaron que los choques de oferta externos sobre los precios de los energéticos y los alimentos han empezado a reflejarse sobre los precios internos, por lo que, los pronósticos y las expectativas de inflación para 2022 y 2023 también han registrado incrementos en los últimos meses. En ese sentido, recalcaron que desde un punto de vista prospectivo, dado que las expectativas de inflación muestran un ligero cambio de pendiente y que las proyecciones de inflación se ubican por encima del valor central de la meta en el horizonte relevante para la política monetaria, se requiere procurar acciones que eviten un deterioro adicional en las expectativas y que los pronósticos continúen mostrando una aceleración en las proyecciones de mediano plazo, a efecto de fortalecer la credibilidad en la autoridad monetaria. Con base en el análisis del balance de riesgos de inflación, los departamentos técnicos consideraron procedente, en esta oportunidad, sugerir al Comité de Ejecución que éste, a su vez, recomiende a la Junta Monetaria incrementar en 25 puntos básicos el nivel actual de la tasa de interés líder de política monetaria de 1.75% a 2.00%. Asimismo, reiteraron que a nivel mundial impera un entorno de elevados niveles de incertidumbre y volatilidad y que la información disponible sugiere actuar con prudencia, por lo que deberá continuar observándose cuidadosamente la evolución de los riesgos al alza, particularmente los precios de las materias primas y su efecto sobre las expectativas de inflación, a efecto de continuar transitando hacia una postura de política monetaria menos acomodaticia, lo que implicaría realizar aumentos adicionales en la tasa de interés líder de política monetaria de ser necesario.

TERCERO: Discusión.

El Comité analizó y deliberó sobre el contenido de las presentaciones de los departamentos técnicos, con el objeto de proveer a la Junta Monetaria elementos que contribuyan a la discusión sobre la decisión del nivel de la tasa de interés líder de política monetaria. El Comité, luego de la amplia discusión, análisis y reflexiones, acordó recomendar a la Junta Monetaria que se incremente el nivel de la tasa de interés líder de política monetaria en 25 puntos básicos, para que ésta pase de un nivel de 1.75% a uno de 2.00%. Adicionalmente, el Comité reiteró su compromiso de continuar dando seguimiento cercano al comportamiento de las variables indicativas de la política monetaria, en particular los pronósticos y expectativas de inflación, y a los principales indicadores económicos tanto internos como externos, a fin de recomendar a la autoridad monetaria las acciones oportunas que permitan mantener una inflación baja y estable y evitar un desanclaje de las expectativas de inflación, fortaleciendo así la credibilidad en las decisiones de la autoridad monetaria.

CUARTO: Otros asuntos e informes.

No habiendo otros asuntos e informes que tratar, la sesión finalizó a las quince horas, en el mismo lugar y fecha al inicio indicados, firmando de conformidad los participantes.